



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 266/2023.-

Comodoro Rivadavia, 06 de julio de 2023

VISTO:

La solicitud de aval académico al proyecto de extensión "**Mediador del Patrimonio Cultural. Nivel I**" FHCS-DGASTW N°8714/2022; TRA 11650/22), y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada y dirigida por la Mg. Tania Chicha, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, y el Prof. Diego Punta, docente de la escuela 763, quienes reúnen los méritos académicos necesarios para el desarrollo de la misma.

Que el proyecto involucra al Equipo Consultor: Dra. Ana María Troncoso (UNPSJB); Mg. Miguel Catrileo (IFD 816); Lic. Gabriel Restucha (Asociación Camwy) y Mlgo. Leonardo Mezzetti (IFD 805).

Que también involucra como institución u organismo externo a la Universidad a: Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut – Escuela N° 763.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Atender a una demanda concreta de un sector de la comunidad educativa de la ciudad, a través del desarrollo de un programa académico, de construcción colaborativa. Desarrollar un modelo de cooperación académica y gestión compartida, en el marco de la gestión universitaria, a través de oferta formativa que articulen acciones con escuelas para jóvenes y adultos en el ámbito de la provincia de Chubut.

Que dicha propuesta se desarrollará entre agosto de 2023 y agosto de 2024, en Trelew. Con una carga horaria de 100 hs.

Que la propuesta formativa está dirigida a estudiantes de la Escuela Secundaria N° 763 EPJA (Educación Permanente para Jóvenes y Adultos) orientada en Humanidades y Ciencias Sociales de la ciudad de Trelew.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecúa a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política académica y extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª Sesión Ordinaria de este Cuerpo, realizada los días 4 y 5 de julio, pppos.

...//



.../2.-

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al proyecto extensionista “**Mediador del Patrimonio Cultural. Nivel I**”, presentada y dirigida por la Mg. Tania Chicha, docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales sede Trelew, y el Prof. Diego Punta docente de la escuela 763, entre abril de 2023 y abril de 2024 en Trelew. Con una carga horaria de 100 hs.

Art. 2º) Encomendar a la Mg. Tania Chicha, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHIVÉSE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 266/2023.-

Mg. María Laura Olivares
Secretaria

Mg. Susana Laura Vidoz
Presidente